

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18292 COLLEGE SAINT EXUPERY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de "College Saint Exupery, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, 28020, calle Pintor Juan Gris, número, 5, 1.º A, convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Orense, 69 (salón reservado del restaurante cafetería "El Serpentin", en los bajos de los apartamentos Eurobuilding 2), el día 24 de junio de 2011, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el sábado día 25 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010 y de la propuesta de aplicación de los beneficios sociales.

Segundo.- Informe de la gestión social.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativo a los nombramientos de Consejeros por cooptación de don Emilio Lahera de Paz y doña Antonella Salerno Paci.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 368 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disolución de la sociedad "College Saint Exupery, Sociedad Anónima", abriéndose el periodo de liquidación.

Quinto.- Cese del Consejo de Administración.

Sexto.- Número de liquidadores, designación y nombramiento, así como en su caso, acordar si el ejercicio de los cargos ha de ser retribuido.

Séptimo.- Designación de dos Interventores para la lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar por escrito cuantas aclaraciones estimen sobre los asuntos comprendidos en el orden del día (artículos 272 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo se informa que, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria (artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital). Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los accionistas que, como normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el "quorum" de asistencia legalmente

exigido, que en el presente caso al tratarse de la disolución de la sociedad se exige un quórum reforzado según el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que en primera convocatoria deberán concurrir accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, por lo que se ruega la asistencia en segunda convocatoria, el sábado día 25 de junio de 2011, a las once horas de la mañana, en el lugar arriba indicado.

Madrid, 15 de mayo de 2011.- El Presidente, Jean Belda Valero.

ID: A110042394-1